

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y
TECNOLOGIA

RESOLUCION de 27 de julio de 2001, de la Secretaría General de Educación, por la que se establece la fecha de exposición por las Comisiones de Selección de las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros.

La Resolución de 5 de abril de 2001 (D.O.E núm. 46, de 21 de abril) por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo establece en su base 9.4 que por las Comisiones de Selección se expondrán en los tabloncillos de anuncios de las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología en cuyas sedes hayan actuado, las listas de los aspirantes seleccionados confeccionadas en la forma prevista en la base 9.2.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.4 de la Resolución de Convocatoria, esta Secretaría General de Educación

HA RESUELTO

PRIMERO.—Ordenar la exposición, a partir del día 7 de agosto de 2001 en los tabloncillos de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología que hayan sido sede de actuaciones de las Comisiones de Selección, de las listas de los aspirantes seleccionados con indicación de la puntuación total que han obtenido y de la provincia asignada para la realización de la fase de prácticas.

SEGUNDO.—Los aspirantes que hayan superado los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros deberán presentar ante la Dirección Provincial de Educación de la provincia en que han actuado, la documentación correspondiente a la que se refiere la base 10 de la resolución de convocatoria dentro de los plazos establecidos en dicha base.

TERCERO.—De conformidad con lo previsto en la base 10.4 de la resolución de convocatoria, los aspirantes seleccionados que en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se expongan por las correspondientes Comisiones de Selección las listas de aspirantes que han superado el concurso-oposición, no hayan presentado los documentos enumerados en la

base 10 de la referida Resolución de la convocatoria o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la misma resolución decaerán de todos sus derechos a ser nombrados funcionarios de carrera.

CUARTO.—Las Direcciones Provinciales de Educación correspondientes asignarán el centro en el que, con carácter provisional, deberán realizar la fase de prácticas, quedando obligado a obtener destino definitivo a través de los sucesivos concursos de traslado a los que vienen obligados a participar de acuerdo con el apartado 13 de la citada resolución de convocatoria.

QUINTO.—Por la Dirección General de Personal Docente se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para la ejecución de esta Resolución.

SEXTO.—Contra las listas a las que alude el apartado primero los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Educación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 b), 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 27 de julio de 2001.

El Secretario General de Educación, (P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999, D.O.E. núm. 152, de 30 de diciembre),
ANGEL BENITO PARDO

RESOLUCION de 3 de agosto de 2001, de la Secretaría General de Educación, por la que se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos en el proceso de selección para la constitución de listas de espera de personal laboral temporal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de actividades formativas complementarias de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria, convocado por Orden de 21 de mayo de 2001.

La Orden de 21 de mayo de 2001 (D.O.E. núm. 59, de 24 de mayo) de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que